

**CONCURSO INTERNO**  
**DE ANTECEDENTES**  
**PERSONAL AUXILIAR MAYOR CON OFICIO CLASE 18:**  
**TECNICO PLOMERO GASISTA**

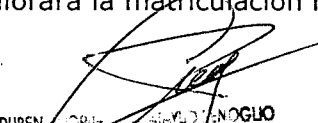
**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
**PODER JUDICIAL DE MENDOZA**

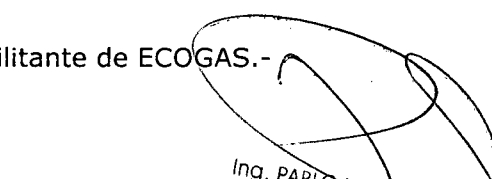
**1- Bases:**

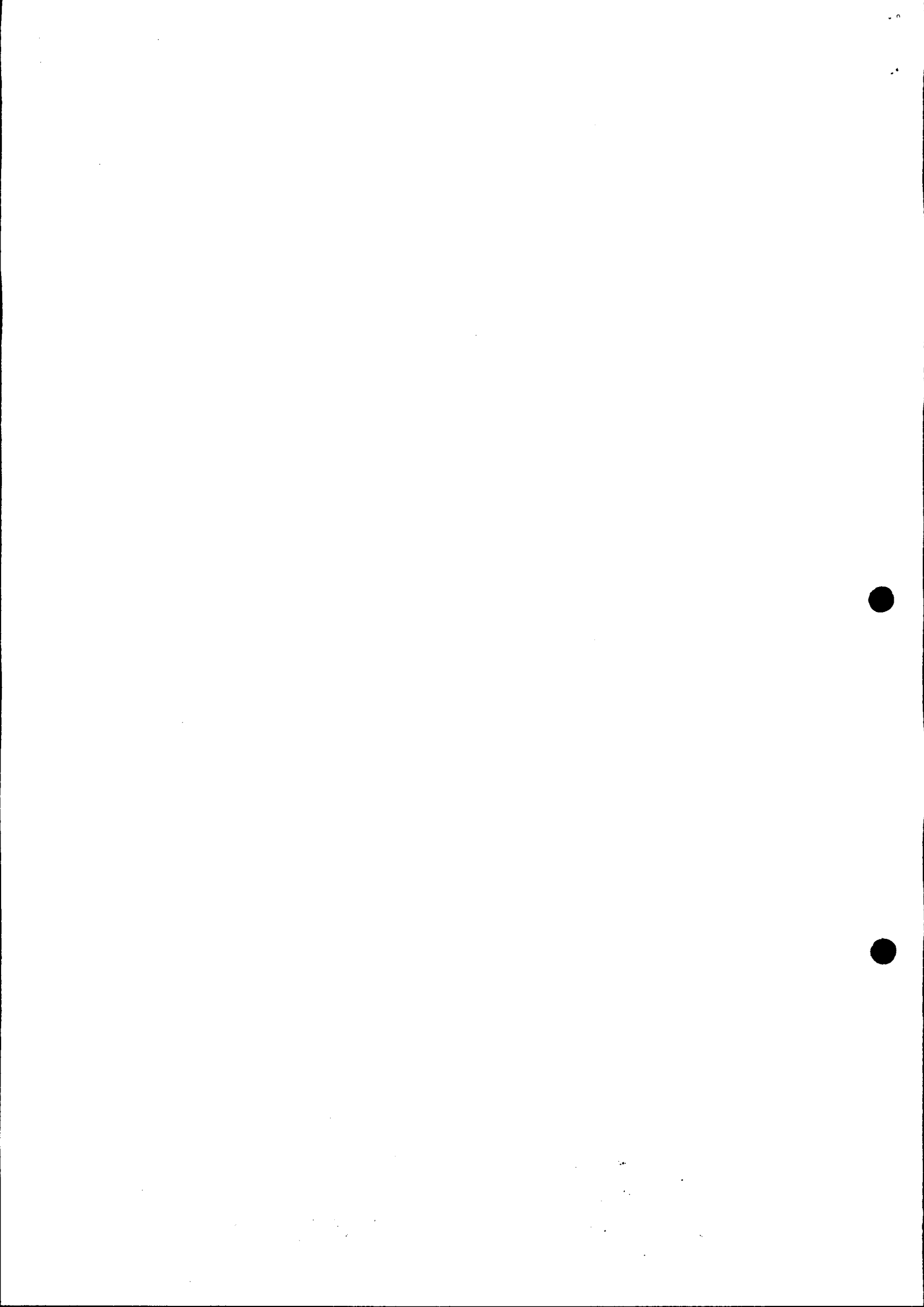
**Requisitos**

Los interesados deberán presentar Curriculum Vitae conteniendo la siguiente información:

- Datos personales que incluyan: Apellido y Nombre, D.N.I., domicilio real, N° de teléfono y/o celular, estado civil.-
- Estudios cursados: deberá presentar comprobante del/los títulos que posea referidos al cargo que se postula, con indicación de fechas y entidades otorgantes Se valorará egresados de colegios técnicos o con título terciario técnico afín al cargo que se concursa.-
- Cursos de capacitación: cursos de capacitación realizados, afines al cargo que se concursa, adjuntando fotocopias de las respectivas certificaciones.-
- Dentro del Poder Judicial, especificar detalle de las funciones desempeñadas relacionado al puesto que se concursa, con indicación de la naturaleza de las mismas, cantidad de personal a cargo, concepto sobre sus actuaciones por parte de sus superiores, etc.-
- Empleados judiciales que posean antecedentes laborales fuera del Poder Judicial, deben estar relacionados con la naturaleza del cargo que se concursa. Se debe adjuntar constancias de dichos desempeños, certificados por sus respectivos empleadores o ex empleadores, tiempo o período de trabajo, mencionar aportes o mejoras propuestas, etc.-
- Se valorará el conocimiento y manejo de Programas procesador de textos y planilla de Cálculo e interpretación de planos.
- Se valorarán los conocimientos de Seguridad e Higiene Laboral.-
- Al momento de la designación se tendrá preferencia y se priorizará a los concursantes con residencia comprobable en la Primera Circunscripción Judicial.-
- Se deberá tener disponibilidad horaria y disposición a trasladarse dentro de las distintas Circunscripciones.-
- Se valorará la matriculación habilitante de ECOGAS.-

  
RUBEN CORRAL  
Departamento de Mantenimiento  
Poder Judicial Mendoza

  
Ing. PABLO NESTOR YUDICA  
Jefe Dpto. de Mantenimiento  
Poder Judicial



El interesado debe pertenecer a la planta permanente (efectivo) del Poder Judicial con una antigüedad mínima de 6(seis) meses en la misma.

Por lo expresado se requiere que los interesados reúnan conocimientos suficientes sobre instalaciones de obras civiles y edilicias, ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones sanitarias del Poder Judicial de Mendoza, instalando, manteniendo y reparando piezas y equipos a fin de lograr su buen funcionamiento. En general reparar instalaciones sanitarias, cañerías pluviales, cloacales primarias y secundarias de agua, tuberías de gas, entre otros. Instalar flotantes, piezas sanitarias, griferías. Elaborar los proyectos de trabajos de plomería y de gas, etc. Y elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.

**2- Evaluación de Antecedentes:**

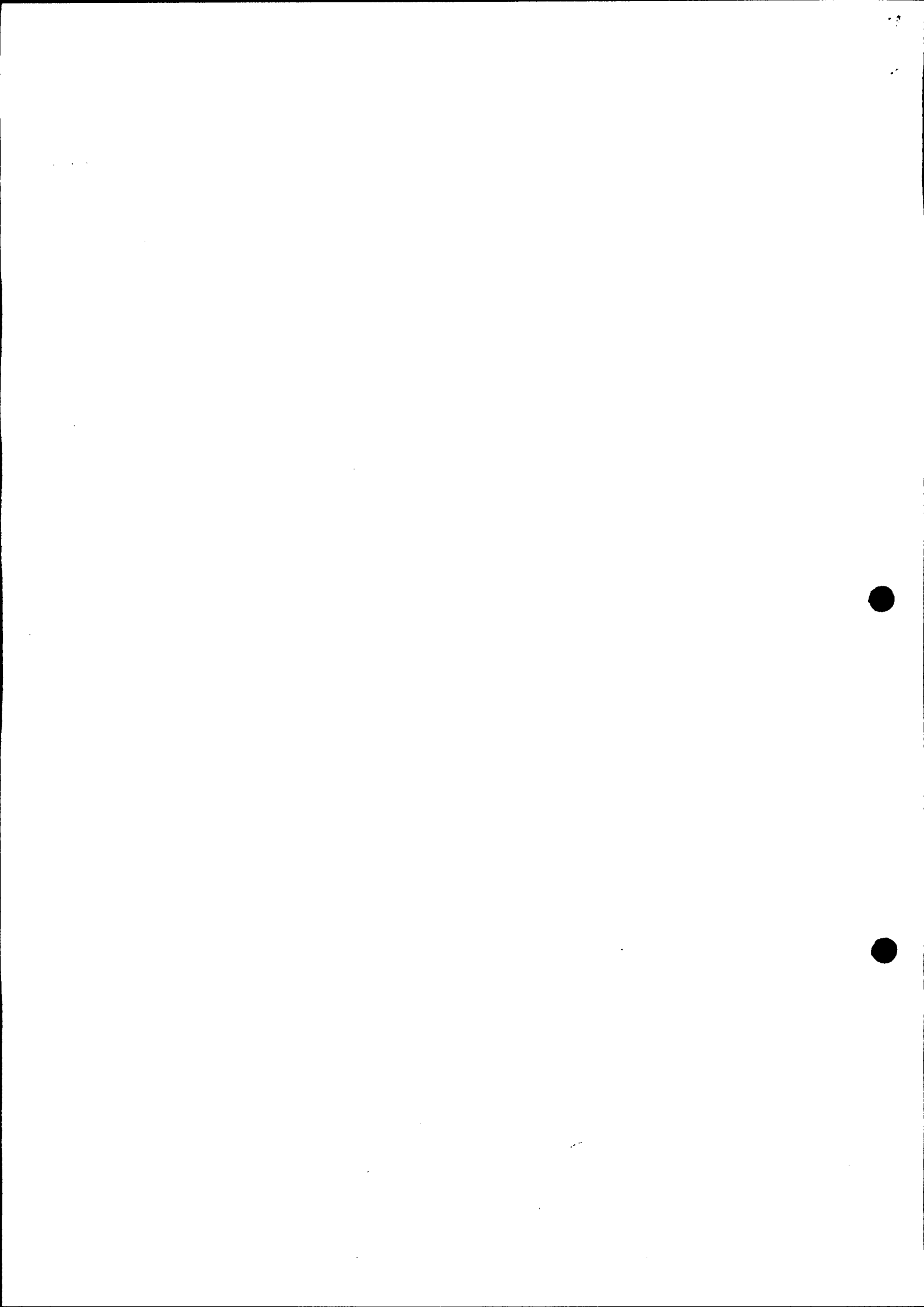
Una vez conformada el "Acta de Admisión", se evaluarán los antecedentes de los postulantes considerando el puntaje que se detalla en la siguiente planilla:

PUNTAJE ANTECEDENTES	
ÍTEMS	Puntaje max.
Experiencia Laboral en funciones similares al cargo que se concursa (Instalaciones sanitarias y de gas) fuera del Poder Judicial.	0-25
Experiencia Laboral en funciones similares al cargo que se concursa (Instalaciones sanitarias y de gas) dentro del Poder Judicial.	0-10
Antecedentes de estudios cursados: Título Terciario Técnico.	0-5
Antecedentes de estudios cursados: Título Secundario Técnico.	0-5
Cursos de capacitación y jornadas afines al cargo que se concursa.	0-5
Matricula habilitante de ECOGAS	0-10
Otros cursos: conocimiento de Informática -Procesador de texto, planilla de cálculo y programa de dibujo técnico (Word, Excel y AutoCAD)-.	0-5
Otros cursos: conocimientos en Higiene y Seguridad laboral.	0-5
<b>TOTAL</b>	<b>0-70</b>

**El puntaje obtenido será un valor que varía de 0 a 70 puntos**

RUBEN ROCHA  
Departamento de Mantenimiento  
Poder Judicial Mendoza

Ing. PABLO NESTOR YUDICA  
Jefe Dpto. de Mantenimiento  
Poder Judicial



El puntaje máximo de la evaluación de Antecedentes será de **70 (setenta)** puntos, siendo la calificación mínima para aprobar **30 (treinta)** puntos del total.

**La evaluación de Antecedentes tendrá carácter de eliminatoria.**

Se deberá presentar comprobante del/los títulos que posea, con indicación de fechas y entidades otorgantes, sino no se otorgará puntaje.-

En caso de poseer alguna matrícula habilitante, se debe presentar las certificaciones correspondientes, por ej. De la Cámara Argentina de Refrigeración, indicando número de matrícula, años de habilitación, etc.-

Con respecto a los cursos de capacitación realizados, afines al cargo que se concursa, se debe adjuntar fotocopias o comprobante de las respectivas certificaciones, de lo contrario no se reconocerá puntaje.-

De igual manera, respecto al ítem respecto a la experiencia laboral, dentro y fuera del Poder Judicial, se deberá adjuntar comprobante de las funciones y trabajos afines al cargo que se concursa, del correspondiente empleador o Empresa, o jefe del Sector o Departamento, sino no se otorgará puntaje. O en su defecto, de manera complementaria, en el caso de desarrollar la actividad de manera independiente, certificar la experiencia laboral a través de proveedores de insumos y/o clientes o trabajos realizados.-

Finalmente, el cuadro resumen final será la siguiente:

<b>PUNTAJE TOTAL: EVALUACIÓN ANTECEDENTES</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>Puntaje máx</b>
Antecedentes	0-70
<b>TOTAL</b>	<b>0-70</b>

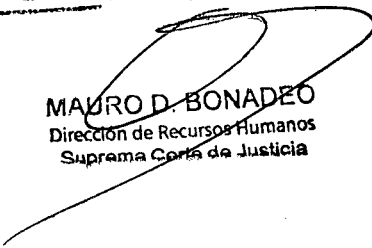
**3- Evaluación psicofísica laboral**

A los postulantes que hayan pasado la etapa anterior, se les realizará la evaluación psicofísica laboral por parte de los profesionales del Área Psicolaboral de la Dirección de Recursos Humanos. El objetivo es determinar si el aspirante posee los "requisitos aptitudinales y actitudinales" para el cumplimiento de las tareas y funciones propias del Cargo concursado.

RUBEN ROBERTO CALATAVIO FENOGLIO  
Ingeniero Civil  
Departamento de Mantenimiento  
Poder Judicial Mendoza

Ing. PABLO NESTOR YUDICA  
Jefe Dpto. de Mantenimiento  
Poder Judicial

DIRECCION RRHH PODER JUDICIAL DIRECCION RRHH  
08 MAR 2017  
RECIBIDO

  
MAURO D. BONADEO  
Dirección de Recursos Humanos  
Suprema Corte de Justicia